

Región Andina

Dinámicas Socioeconómicas del Sector Solidario

La economía solidaria en la Región Andina colombiana se consolida como un pilar esencial para el desarrollo socioeconómico sostenible, promoviendo la inclusión financiera, la equidad social y la democratización del acceso a bienes y servicios.

La proporción de mujeres asociadas es del **51.94%**, mientras que los hombres representan el **47.52%**. Además, Un **27.28%** de las mujeres asociadas cuentan con créditos aprobados en el sector solidario.

 **+3.600.000**
Personas Asociadas

 **+19.700**
Personas Jurídicas

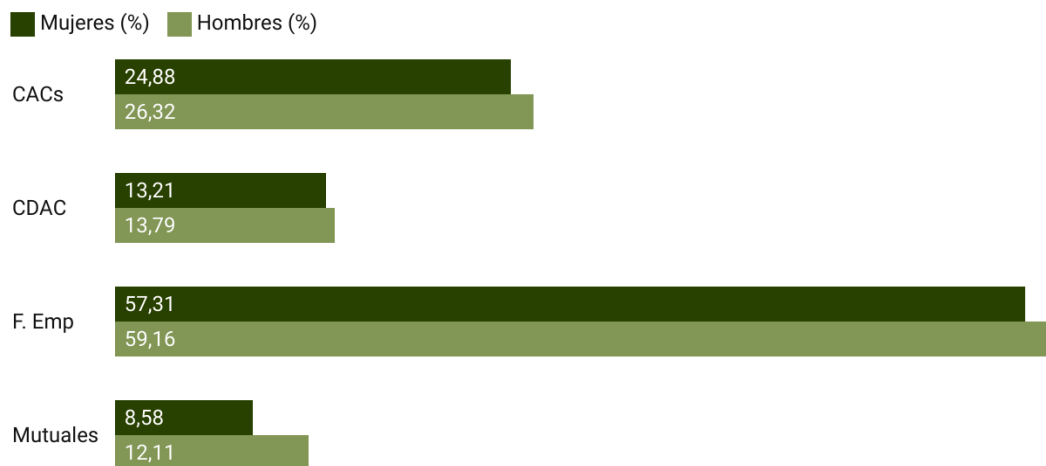
 **+29.400**
Empleados

Personas asociadas por rango de edad

Rango de edad	Personas asociadas	Porcentaje
0-17	237,212	6.5%
18-28	551,735	15%
29-39	918,780	25%
40-49	663,622	18.1%
50-59	546,477	14.9%
>60	755,714	20.6%
Total	3,673,540	100%

Nota: Personas únicas en el territorio.

Inclusión financiera: distribución y proporción de los créditos



Nota: Personas únicas por categoría con créditos concedidos y proporción de asociados que tienen créditos en el sector solidario, por sexo

La **inclusión financiera** en la Región Andina se manifiesta como un componente clave para la dinamización económica y la equidad social.

La distribución de los créditos aprobados por categoría revela patrones diferenciados que reflejan la estructura económica y social del territorio.

- Por su parte los Fondos de Empleados (F. Emp) concentran la mayor proporción de créditos otorgados a ambos géneros, con un **57.31%** dirigido a mujeres y un **59.16%** a hombres.
- En el Territorio se encuentran un total de **357,554** madres cabeza de familia; de las cuales el **25.69%** tienen créditos aprobados en el sector solidario.
- En el análisis generacional, los jóvenes acceden al **21.45%** de los créditos, lo que evidencia un entorno favorable para el desarrollo de emprendimientos juveniles y la renovación generacional del tejido económico.

Nota: La información proporcionada en este documento corresponde a datos reportados a diciembre del 2024. Además, la fecha de descargue es al 18 de febrero del 2025.